



Honorable Concejo Deliberante
PRESIDENTE PERÓN

Fundamentos de Ord. 209

VISTO:

Que este Gobierno Municipal ha reconocido permanentemente a aquellas figuras del campo Nacional y Popular que hicieron importantes aportes a nuestra Patria, y

CONSIDERANDO:

Que pocas personalidades de nuestro pasado tienen la magnitud de Raúl Scalabrini Ortiz (1898-1959).

Que el pensamiento de "El hombre de Corrientes y Esmeralda" (como también se lo llamó), signó toda una época de la historia del presente siglo, con una profunda defensa de la Soberanía Nacional a través del impulso a una industria pesada, que no existía en la década del '40. Esta defensa se hizo con una incesante prédica a favor de la nacionalización de los servicios ferroviarios, vitales en esa época para el transporte de manufacturas. Scalabrini Ortiz cultivó la Literatura, contándose entre sus amigos Enrique Mallea y Jorge Luis Borges; también fue periodista, ejerciendo en "La Nación", "El Diario", "La Revista", "El Hogar", "Noticias Gráficas" y "Última Hora", entre otros medios. Pero la grandeza de su obra la constituyen sus Ensayos, destacándose en "El hombre que está solo y espera"; "Política Británica en el Río de la Plata"; "Historia de los Ferrocarriles Argentinos" y "Los Ferrocarriles son del Pueblo Argentino". Se ocupó también de temas puntuales de la Historia Argentina. Así pergeñó una línea que nace en Mayo, sigue con Rosas y continúa con Hipólito Yrigoyen. Posteriormente publica "Identidad y línea histórica de Yrigoyen y Perón", dando así a entender que el Presidente Perón era el continuador de la línea Nacional. No fue ajeno tampoco al hecho más trascendental de la Historia Argentina del Siglo XX, el 17 de octubre de 1945, con respecto a ello escribió: ..." Era el subsuelo de la Patria sublevada, Era el crecimiento de la Nación que asomaba por primera vez en su tosca desnudez original, como asoman las épocas pretéritas de la tierra en la conmoción del terremoto [...] Eran los hombres que están solos y esperan, que iniciaban sus tareas de reivindicación..."


Horacio R. Denegri
SECRETARIO
H.C.D. DE PTE. PERÓN


Alfonso A. Raquelro
CONCEJAL VICEPTE 1º
H.C.D. DE PTE. PERÓN



Honorable Concejo Deliberante
PRESIDENTE PERÓN

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de sus atribuciones sanciona la

ORDENANZA N° 209

ARTÍCULO 1º: *Impónese el nombre de Raúl Scalabrini Ortíz a la actual Avenida 4, en toda su extensión de la Ciudad de Guernica.-*

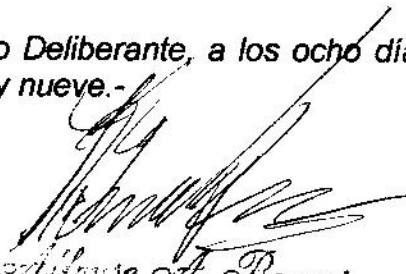
ARTÍCULO 2º: *El Departamento Ejecutivo procederá a realizar la señalización correspondiente con el nuevo nombre, a actualizar los planos del Distrito, a informar a los Organismos Nacionales y Provinciales que corresponda, y a las Empresas que presten Servicios Públicos en el Partido de Presidente Perón.*

ARTÍCULO 3º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-*

Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve.-


Horacio R. Lengri
SECRETARIO




Alfonso A. Pegueiro
VICEPRESIDENTE 1º